Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 071/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ENGINEERING S.A.

Asunción, 10 de abril 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 07/2017,** de fecha 7 de abril 2017, en el cual se recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2016 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM**, con ID N° 320.691, a favor de la firma **ENGINEERING S.A.,** y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 336.815, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 29 de noviembre de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 08 de marzo de 2017, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada la evaluación y análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 07/2017, de fecha 07 de abril de 2017, que la firma **ENGINEERING S.A.**, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2016 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM**, con ID N° 320.691, y se autoriza la emisión del contrato a favor de la firma **ENGINEERING S.A.,** por el monto total de **Gs. 10.980.838.060 (Guaraníes diez mil novecientos ochenta millones ochocientos treinta y ocho mil sesenta), IVA incluido.** ----------

...///...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ENGINEERING S.A.

Asunción, 10 de abril 2017

...///...

Art. 2°- Imputar los pagos correspondientes al **Objeto de Gasto 520 – "Construcciones",** con Fuente de Financiamiento 10 "Organismo Financiador 003 – FONACIDE", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal del año 2017. La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Ana María Baiardi
Ministra